



# INVESTIGACIÓN CLÍNICA

VOLUMEN 9, NÚMERO 1, ENERO-MARZO 2006.

ISSN: 1139-9503

Director: A. Rodríguez-Cuartero.

## ORIGINALES

EL VOLUMEN PLAQUETARIO EN EL DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL DE LAS TROMBOPENIAS CENTRALES Y PERIFÉRICAS. A. Rodríguez Cuartero, J. A. Roldán Notuñes, M. Riera, A. Salas Galán.	1
ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PREVALENCIA DE LA INFECCIÓN POR HELICOBACTER PYLORI ENTRE EL PERSONAL SANITARIO DE DOS SERVICIOS HOSPITALARIOS. LA PERTENENCIA AL ÁREA DE DIGESTIVO COMO FACTOR PREDISPONENTE. J.J. Martín Ibáñez, P. Romero Cara, J.M. Candel Erenas, V. M. Lafuente Quesada, R. Patón Arenas, F. Casado Caballero.	7
ACTIVIDAD URINARIA DEL N-ACETIL-BETAGLUCOSAMINIDASA EN EL EMBARAZO NORMAL. F.J. Pérez-Blanco, E. Hidalgo Carmona, A. Cañiz Aguilar, M. Cruz Martínez, R. Ríos Fernández, A. Rodríguez Cuartero.	13
DENSIDAD MINERAL ÓSEA Y REMODELADO ÓSEO EN MUJERES POSMENOPÁSICAS CON CIRROSIS HEPÁTICA VÍRICA. J. L. Mundí Sánchez-Ramadé, J. L. González-Calvín, P. Romero Cara, J. J. Martín Ibáñez, J. M. Candel Erenas, V. Lafuente Quesada.	26
METALBUMINA SÉRICA PARÁMETRO PRONÓSTICO EN LAS PANCREATITIS AGUDAS. A. Rodríguez Cuartero, J. Vicente Rull, E. Moya Mateo.	40

## REVISIÓNES

ASMA BRONQUIAL. L. Soriano Carrascosa, J.I. Sacatell Gómez-Román, M.L. Arjona García, B. Gil Extremera.	46
BASES GENÉTICAS DEL CÁNCER COLORRECTAL. C.M. Cabrera Morales, M.A. López-Novot.	52

## NOTAS CLÍNICAS

NEURODISTICERCOSIS ASINTOMÁTICA: A PROPÓSITO DE UN CASO. A.J. Pardo Cabello, M.M. Barrera Ruiz, S. Duque Fernández de Vega, M. Herrera Ruiz, G. Ayala Carbonero.	61
DESCARGAS REPETITIVAS COMPLEJAS EN UNA MIOPATÍA MITOCONDRIAL. J. A. Sáez Moreno, M.P. López López, A. Lucena Villegas, F. Barcelona Martín, F. Martínez Sierra.	64

## CARTAS AL DIRECTOR

CALCIFICACIÓN ESPLÉNICA COMO HALLAZGO CASUAL EN RX ABDOMEN SIMPLE. J.M. Candel Erenas, V.M. Lafuente Quesada, R. Patón Arenas, I. García Tercero, A. García Robles, S. Duque Fernández de Vega, D. Quintero Fuentes.	67
COMPLICACIÓN DEL TRATAMIENTO INMUNOSUPRESOR EN PACIENTE CON ENFERMEDAD DE CROHN: A PROPÓSITO DE UN CASO CLÍNICO. R. Patón Arenas, V.M. Lafuente Quesada, J.M. Candel Erenas, A. García Robles, I. García Tercero.	68
HEMOCROMATOSIS. PERSPECTIVA DEL REUMATÓLOGO. R. Sánchez Parera, A. Rueda Cid, P. Morales Garrido, P. Paule Sastre, P. Ros Sánchez, E. Raya Álvarez.	69
NEUMONÍA Y SÍNDROME CORONARIO AGUDO CON ELEVACIÓN DE ST: UNA ASOCIACIÓN INFRECUENTE. A. Córdoba López, J. Monterrubio Villar, I. Bueno Álvarez-Arenas, G. Corcho Sánchez.	71

## EDITORIAL

LAS PANCREATITIS AGUDAS Y SU PRONÓSTICO. J. Vicente Rull, A. Rodríguez Cuartero.	73
---	----

## SESIÓN CLÍNICA

FIEBRE, TOS Y HEMOPTISIS EN VARÓN DE 17 AÑOS. M. Martínez Cenes, S. Merlos Navarro, G. Jiménez Lozano.	75
---	----

## TEMAS PARAMÉDICOS

EL NOBEL DE MEDICINA 2005 A WARREN Y MARSHALL, DESCUBRIDORES DEL HELICOBACTER PYLORI. J. Rico Irla.	78
LA MEDICINA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII: ESTUDIO Y EDICIÓN DOCUMENTAL DE FUENTES REFERENTES A LA TEMÁTICA JURÍDICO-MÉDICA. J. Cantero Hinojosa, G. A. Cañadas de la Fuente, F. J. Crespo Muñoz, E. Luque Sánchez.	81

## MEDICINA EN IMÁGENES

ANEURISMA DE LA COMUNICANTE ANTERIOR. S. Duque, P. García-Villanova, F. Gírola, A. Pardo, I. Aomar D. Sánchez, A. Ruiz.	87
SÍNDROME DE OHTAHARA EN UNA HEMIMEGALOCEFALIA. F. Martínez Sierra, J.A. Sáez Moreno, F. Huete Allut, A. Lucena Villegas.	88
DEFALEA Y OFTALMOPLEJIA EN VARÓN DE 61 AÑOS. F.J. Ruiz-Ruiz, M. Claramonte de la Viuda, M. Díez Muñiz-Alique, D. Sáenz Abad, J. González-Cortijo.	90

## ACTUALIDAD

HIPERPOTASEMIA EN EL MEDIO HOSPITALARIO: UN PROBLEMA CRECIENTE. C. Manero Rodríguez, D. Vinuesa García, I. Aomar Millán, A. Navas-Parejo, M.J. Espigares Huete, M.D. Prados Garrido, R. López, S. Cerezo.	91
SITUACIÓN ACTUAL DEL TRASPLANTE HEPÁTICO. EXPERIENCIA Y RESULTADOS EN LA UNIDAD CLÍNICA DE APARATO DIGESTIVO DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO SAN CECILIO. J.M. Candel Erenas, V.M. Lafuente Quesada, R. Patón Arenas, J.J. Martín Ibáñez, A. García Robles, I. García Tercero, A. Palacios Pérez.	96

INCLUIDA EN EMBASE/EXCERPTA MEDICA, IBECS E ÍME

## LA MEDICINA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII: ESTUDIO Y EDICIÓN DOCUMENTAL DE FUENTES REFERENTES A LA TEMÁTICA JURÍDICO-MÉDICA.

J. Cantero Hinojosa\*, G. A. Cañadas de la Fuente\*\*, F. J. Crespo Muñoz\*\*\*, E. Luque Sánchez\*\*\*\*.

\*Departamento de Medicina Interna de la Universidad de Granada. \*\*Diplomado en Enfermería.

\*\*\*Departamento de H. Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Granada. \*\*\*\*Licenciada en Historia.

### INTRODUCCIÓN.

El objetivo de este artículo es el acercamiento a algunos aspectos de la realidad médica existente en España a lo largo del siglo XVIII a través de distintas normas y resoluciones procedentes de diversos escalones del organigrama legislativo y jurídico de la Monarquía borbónica referentes a la formación y a la actividad de los médicos del periodo ilustrado. Para ello se ha recurrido al análisis de los fondos de diferentes archivos históricos y al estudio y edición de algunos de sus documentos con el fin de perfilar vías y mecanismos de investigación en la temática jurídico-médica a lo largo de su Historia.

### LA ESTRUCTURA LEGISLATIVA Y JURÍDICA DEL EJERCICIO MÉDICO EN EL SIGLO XVIII. EL REAL TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO.

La ordenación de aspectos referentes a la sanidad y al ejercicio médico en el territorio peninsular ha sido una realidad constante en diferentes documentos de tipo normativo durante el Medievo y la Modernidad. Fuentes legislativas de tal enjundia como el Fuero Juzgo, el Fuero Real o las Partidas recogen diversos apartados referentes al cuidado de la Salud Pública, a la correcta praxis médica, a los derechos y deberes de físico y cirujanos, etc. A partir de los Reyes Católicos y con los Austrias aumentan los ejemplos de este tipo de actuaciones reguladoras llevadas a cabo por las más altas instancias de la Corona.

En los niveles administrativos inferiores destacan las medidas llevadas a cabo por las autoridades locales a lo largo de siglos, ya que la Salud Pública en los municipios estaba en manos del Ayuntamiento y, a partir de la Cédula Real del 10 de Octubre de 1720, de la Junta Suprema de Sanidad. Destacan las disposiciones de estos organismos fundamentalmente en períodos de fuertes crisis sanitarias, como era el caso de las epidemias.

Hablar de la relación entre la práctica médica y la estructura legislativa y jurídica en el Siglo de las Luces implica aludir al Real Tribunal del Protomedicato, que surge de forma colegiada a partir de 1477 con el propósito de establecer un elemento de control sobre "todos los físicos y cirujanos y ensalmadores y boticarios

y especieros y de las otras personas que en todo o en parte usen oficio y estos oficios o cada uno de ellos anexo y conexo" (1).

Durante el siglo XVIII, al bagaje acumulado durante más de dos siglos de experiencia de esta institución, se une un conjunto de reformas llevadas a cabo por los Borbones a través de un nutrido número de disposiciones reguladoras en este aspecto (la jurisdicción y las funciones del Protomedicato, la evaluación del personal sanitario, la actividad farmacéutica y la producción farmacológica, la financiación y el funcionamiento de los centros hospitalarios, etc.).

En líneas generales, el Real Tribunal del Protomedicato poseía en la España ilustrada un importante nivel de acción competencial: control de aquéllos dedicados al quehacer curador; inspección de la actividad farmacéutica; capacidad de autorizar la publicación de obras científicas en su ámbito de actuación; intervención en la prevención de enfermedades; emisión de instrumentos normativos en el campo de la Medicina al ser considerado un organismo técnico-sanitario con capacidad consultiva en materia médica por parte de otras instituciones; arbitraje en los conflictos entre los profesionales de la salud; y lucha contra el intrusismo y la mala praxis médica (2).

Obviamente, la organización legislativa e institucional de la práctica médica en la España del siglo XVIII tenía sus repercusiones en la actuación de los órganos de Justicia hispanos, subrayándose, por su importancia, las reales audiencias y chancillerías. Estos tribunales recibían en su momento las normas e instrucciones pertinentes sobre su competencia en el ámbito médico; esta correspondencia solía suscitarse cuando los procesados en alguna causa de tipo sanitario acudían a los tribunales ordinarios, generándose un conflicto de competencias entre éstos y el Protomedicato. Es posible recoger diversos ejemplos referentes a la Real Audiencia y Chancillería de Granada. Así, en septiembre de 1714, la real audiencia recibió una Cédula Real en que la que se le ordenaba su no interferencia en la labor que le había sido encomendada a Juan Pardo de Montenegro de examinar el ejercicio de los oficios de médico, cirujano, boticario y destilador en el Reino de Granada, cerciorándose de que se realizase con el título

628.

14 Archivo General de Simancas, Gracia y Justicia, legajo 991, folios 234-235.

15 Archivo General de Simancas, Gracia y Justicia, legajo 989, folios 740-751bis.

16 Archivo General de Simancas, Gracia y Justicia, legajo 989, folios 400-443; fols. 212-251.

17 Riera Palmero. J. José Masdeu y la Medicina española ilustrada (enseñanza, epidemias y guerra a finales del siglo XVIII). Valladolid: Universidad; 1980.

18 Archivo General de Simancas, Gracia y Justicia, legajo 990, folio 275.

19 Archivo de Protocolos Notariales de Granada, Protocolo 1028, folios 964r.-969r.